

**INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 24 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Antecedentes**

El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG294/2023 por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para el proceso electoral concurrente 2023-2024, mismo que establece los criterios y directrices generales para la ubicación e instalación de las casillas únicas.

El 7 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México suscribieron un Convenio general de coordinación y colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los Mecanismos de participación ciudadana.

El **27 de noviembre de 2023** la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM aprobó el **Manual en Materia de Casillas Electorales Únicas para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024** y el **28 de noviembre de 2023**, se dio a conocer a las personas Titulares y Encargadas de Despacho de

Órgano Desconcentrado de las 33 Direcciones Distritales y se les instruyó dar seguimiento a las actividades establecidas en el referido Manual.

El 8 de diciembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México suscribieron el Anexo Técnico número uno al Convenio General de coordinación y colaboración para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024.

### **Actividades**

Con el presente informe se da cuenta de las acciones que, en el marco del *Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana;* y su respectivo Anexo técnico al *Convenio General;* y en el ámbito territorial del 24 Distrito Electoral Local, se han realizado a la fecha en materia de ubicación de casillas únicas.

Durante el mes de **marzo de 2024**, las y los funcionarios adscritos a esta 24 Dirección Distrital llevaron a cabo 2 reuniones de coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas del INE (JDE-INE) 18 y 19, para determinar la logística y llevar a cabo algunas actividades, entre ellas, las visitas de examinación por las secciones que se comparten en el ámbito territorial del Distrito Electoral Local 24.

Asimismo, del 27 de febrero al 12 de marzo de 2024, las personas funcionarias electorales adscritas a esta 24 Dirección Distrital coadyuvaron con el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE (JDE-INE) 18 y 19, en 7 recorridos de visitas de examinación; durante los cuales se verificaron y, en su caso, se presentaron observaciones a los domicilios en los que dichos órganos federales propusieron la instalación de casillas electorales el próximo 2 de junio de 2024.

Fecha del recorrido	JDE del INE	Demarcación	Secciones electorales que se visitaron	Número de domicilios visitados	Casillas que se instalarán en los domicilios visitados
27/02/2024	18	Iztapalapa	2006, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988.	20	B: 18 C1: 16 S: 2
28/02/2024	18		2048, 2035, 2007, 2062, 2033, 2034, 2032, 2063, 2031, 2049, 2046, 2050, 2054, 2058, 1971, 2051, 2056, 2052, 2053, 2057, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030.	28	B: 27 C1: 27 C2: 18 C3: 4
02/03/2024	19		2442, 2441, 2439, 2438, 2437, 2456, 2468, 2457, 2458, 2459, 2440, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2461, 2460, 2469, 2470, 2476, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2488, 2487, 2486, 2485, 2477, 2340, 2491, 2492, 2493.	45	B: 38 C1: 35
04/03/2024	19		2386, 2387, 2388, 2389, 2494, 2404, 2403, 2402, 2401, 2390, 2400, 2408, 2407, 2406, 2405, 2414, 2413, 2497, 2412, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435.	30	B: 28 C1: 22 C2: 7
05/03/2024	18		2341, 2348, 2351, 2349, 2350, 2513, 2512, 2511, 2514, 2510, 2352, 2367, 2360, 2359, 2369, 2371, 2372, 2373, 2385, 2370, 2368.	21	B: 21 C1: 21 C2: 10 C3: 2
07/03/2024	19		2418, 2417, 2499, 2416, 2415, 2498, 2426, 2425, 2424, 2423, 2422, 2421, 2420, 2447, 2419, 2448, 2450, 2451, 2446, 2445, 2449, 2444, 2443, 2500, 2455, 2454, 2453, 2452, 2474, 2473, 2471, 2472, 2475, 2490, 2489.	41	B: 35 C1: 27 C2: 3
12/03/2024	19		2391, 2392, 2393, 2394, 2495, 2399, 2398, 2397, 2396, 2409, 2410, 2411, 2436, 2495, 2496, 2022, 2055, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2354, 2347, 2353, 2356, 2357, 2358, 2355.	37	B: 29 C1: 27 C2: 9

El 15 de marzo de 2024, esta 24 Dirección Distrital informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) sobre los requerimientos para el equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con el propósito de dejar constancia de los trabajos en materia de visitas de examinación, la Dirección Distrital 24 envió a la DEOEyG, a través del *Repositorio del Manual en Materia de Casilla Única 2023-2024*, los Anexos: 2 *Cédula de verificación del inmueble propuesto para la instalación de Casillas Únicas*; 3 *Reporte de seguimiento de los recorridos para la ubicación y/o examinación de lugares propuestos para la instalación de Casillas Únicas*, respectivamente.

El 15 de marzo, la Dirección Distrital 24, remitió a la DEOEyG, a través del Repositorio antes referido, el Anexo 5b *Reporte de conclusión de las visitas de examinación de los inmuebles propuestos para la instalación de Casillas Únicas*.

Por otra parte, personal de la Dirección Distrital 24 acudió a las sedes de los Consejos Distritales 18 y 19 del INE, a efecto de presenciar las sesiones celebradas los días 14 y 25 de marzo de 2024, en las cuales se aprobaron las casillas extraordinarias y especiales, así como las básicas y contiguas, y en su caso, los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales, respectivamente.

Por último, se informa que la Dirección Distrital 24 recibió, a través del correo electrónico IECM/SE/DAOD/1026/CE/2024, emitido por la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, el comunicado DEOEyG/CE/0142/2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, hizo de conocimiento que mediante el oficio No. INE/JLE-CM/03268/2024, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México tuvo a bien

compartir la aprobación del listado del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales por parte de los 22 Consejos Distritales del INE en la Ciudad de México.

Por lo anterior, es menester señalar que para el caso de este ámbito geográfico que se comparte con la 18 JDE del INE, se da cuenta que, el próximo dos de junio de la anualidad en curso se instalarán dos casillas especiales a saber:

Distrito Local	Distrito Federal	Sección	Tipo de sección	Tipo Casilla	Casilla con urna electrónica	Domicilio
18	24	2062	Urbana	S1	Sí	Avenida Canal Río Churubusco, Sin Número, Colonia Central de Abasto, Código Postal 09040, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
		2062	Urbana	S2	Sí	Calle Subasta y Productores, Sin Número, Colonia Central de Abasto, Código Postal 09040, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.